

PAGARÁ ADEMÁS 21 MIL 714 PESOS POR USAR LOGO DEL INE

Multan a Gálvez con \$32 mil 571 por calumniar a Sheinbaum y Morena

**JESSICA XANTOMILA
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Xóchitl Gálvez, ex aspirante a la Presidencia por la coalición Fuerza y Corazón por México, calumnió a Morena al llamarlo “narcopartido”, y a su candidata, Claudia Sheinbaum, “narcocandidata”, en el segundo debate presidencial, el 28 de abril pasado, y en diversas publicaciones en redes sociales, por lo que se le impuso una multa de 32 mil 571 pesos.

También fueron sancionados, con 10 mil 857 pesos cada uno, los partidos PAN, PRI y PRD por faltar a su deber de cuidado con motivo de las expresiones realizadas por Gálvez.

En sesión pública, el magistrado Rubén Lara, encargado del proyecto, señaló que las manifestaciones emitidas por la hidalguense “pueden derivar en considerar que existe una alianza entre los delincuentes y Morena”, aunado a que de las constancias del expediente no es posible afirmar que las expresiones realizadas “cumplen con elementos mínimos de veracidad”.

Le fue imputado “un hecho o delito falso y no existen notas periodísticas que arrojen elementos mínimos de veracidad sobre la información difundida”, expuso la sala regional especializada.

Asimismo, determinó que Sheinbaum no calumnió a Gálvez al haber manifestado en el mismo debate que la ex candidata ha cometido actos de corrupción. El

pleno consideró que las expresiones emitidas no se refieren de manera “explícita, directa o unívoca” a un hecho de corrupción, por lo que no es posible calificarlas como falsas, maliciosas y tampoco implican la imputación de un delito.

En otro asunto, los magistrados aprobaron que Gálvez pague una multa de 21 mil 714 pesos porque omitió incluir su calidad de candidata y los emblemas de los partidos que la postulan en una publicación

en la red social X, en la que usó el logo del Instituto Nacional Electoral (INE) para hablar sobre los programas sociales, el 27 de marzo pasado. Con ello, la hidalguense vulneró las normas de propaganda electoral.

